



ESTADO ELECTRÓNICO No. 101

JULIO 26 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PERSONA NATURAL COMERCIANTE	76-834-31-03-002-2017-00126-00	MILLER LAI GARCÍA	ACREEDORES VARIOS	25-07-2023	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2018-00158-00	BANCOLOMBIA S.A. y REINTEGRA SAS como cesionario	CARLOS ARTURO CEBALLOS URIBE	25-07-2023	
3	ABREVIADO DE INSOLVENCIA PERSONA NATURAL COMERCIANTE	76-834-31-03-002-2020-00207-00	ANGELA LUNA DE RAMÍREZ	ACREEDORES VARIOS	25-07-2023	
4	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2021-00235-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ AMPARO MORAN DE VALENCIA Y OTRA	25-07-2023	
5	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	76-834-31-03-002-2018-00119-00	PAULA ANDREA CASTRO MERA y OTRO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERMIN LERMA RENGIFO y OTROS	25-07-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 101

JULIO 26 DE 2023

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA